

Medellín, 22 febrero 2018

Señores Asambleístas XVI Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna

Respetados señores

Damos informe de nuestra labor cumplida durante el año 2017 desde la Gerencia y el Consejo de Administración, en los siguientes términos:

- **INFORME ADMINISTRATIVO**

Tal como preceptúan nuestros estatutos, se dio cumplimiento a las reuniones mensuales del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, órganos que estuvieron presentes y atentos a la administración de la Cooperativa. De cada reunión se levantó la respectiva acta. Se hicieron los reportes en tiempo a la Superintendencia de la Economía Solidaria, tanto administrativos como financieros.

Se deja constancia del pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de nuestra Cooperativa, así como la remisión en tiempo de todos los informes a los diferentes entes de control y fiscalización, a la Superintendencia de Economía Solidaria, y a la Administración de Impuestos Nacionales DIAN.

Se modernizo el logo de nuestra Cooperativa cuyo significado es el siguiente:



- La concepción de este logo (imago tipo) está basada enteramente en el esfuerzo mancomunado de las personas que trabajan día a día en esta cooperativa para lograr un objetivo en común que beneficie a los asociados y sus familias el cual es el bienestar general en su diario vivir, es por eso que vemos unas manos trabajando en conjunto por ese fin antes mencionado.



De igual manera actualizamos la página web de la Cooperativa en su dominio [www.lacomuna.com.co](http://www.lacomuna.com.co)

Se realizaron reuniones periódicas con el grupo primario con el propósito de hacerles seguimiento a cada una de las actividades de las diferentes dependencias y obtener información de primera mano para buscar el logro de los propósitos propuestos en la ejecución del contrato suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia.

Se otorgó el descanso remunerado para todo el personal de la semana mayor y en mitad de año dos días con el propósito de que nuestros trabajadores asociados pudieran compartir con sus familias. En la semana de receso escolar del mes de octubre se otorgó un día de descanso remunerado para aquellos trabajadores asociados que tuvieran hijos en edad escolar.

Se contó con la celebración de los cumpleaños de los trabajadores asociados. Se celebró la fiesta navideña con todos ellos.

- **GESTIÓN DOCUMENTAL**

Durante el año 2017 se realiza la labor de Gestión Documental correspondencia y elaboración de certificados laborales, así como la organización del archivo, apoyando los requerimientos del área jurídica y demás entes administrativos.

Se hace la búsqueda, de las planillas solicitadas por Seguridad Social (conciliación Colpensiones año 2004) y se entregó información de Liberty de los años 2005-2006

Se logró la organización de 617 carpetas de seguridad social de los años 2002 - 2012

Se digitalizaron las actas de la CTA la COMUNA de las Asambleas Generales, Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia hasta diciembre de 2017.

Se remitieron para custodia 212 carpetas correspondientes a la Gerencia a Memory Corp.

- **INVERSIÓN DINEROS INTERBOLSA - GLOBAL SECURITIES**

Informamos que a diciembre 31 de 2017 de recuperaron \$16.692.505, con un saldo pendiente de \$16.241.456 de la totalidad de los dineros invertidos.

- **ENTREGA DE AUXILIOS EDUCATIVOS**

Con el acompañamiento de Confecoop se logró entregar auxilios educativos a 5 estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia, de estratos 1,2 y 3, de programas de pregrado cuyo promedio académico estuviera con 3.5 o más, con el propósito de ayudarles a continuar con sus estudios, para un total de \$9.350.179 otorgados, cada uno de ellos recibió el apoyo para el semestre 1 y 2 del 2017.

- **PLAN DE MEJORA**

#### SISTEMA DMS

Fue necesario realizar múltiples adecuaciones a nuestro sistema, con el propósito de acoger la nueva normativa expresada en la resolución 2388 de 2016 y en la nueva ley tributaria.

Se actualizó la parametría correspondiente para el cambio de cálculo de retención en la fuente; se cambió la estructura de archivos para los pagos en Seguridad Social, atendiendo las regulaciones contempladas por la UGPP para controlar las novedades de ausentismo, vacaciones, licencias con sus debidos valores y fechas del evento.

Se realizó por parte de nuestros ingenieros un programa basado en las planillas de la UGPP, dando respuesta a las diferentes situaciones que puedan presentarse. Así mismo se realizó un programa para la revisión y control previo al pago de la seguridad social para garantizar el pago correcto, de manera eficiente.

Se actualiza el servidor y sus respectivas plataformas del sistema DMS y se hicieron pruebas necesarias para la migración y funcionamiento en un 100%.

Realizamos acompañamiento en la actualización de los computadores de los usuarios de Gestión Humana de la Universidad, en donde se instala nuevamente el sistema DMS en cada computador con sus respectivas configuraciones y políticas de seguridad para el funcionamiento.

Se establece la réplica, en el sistema de seguridad en los servidores.

Nuestros ingenieros de sistemas realizaron un programa para dar respuesta a las diferentes muestras solicitadas por el DANE.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Cumpliendo con la normatividad se desarrollan las actividades programadas concernientes al control del riesgo y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se contratan los servicios de la doctora Ana Milena Rodriguez para la asesoría y acompañamiento en la correcta ejecución de todas las actividades del sistema.

Se creó un plan de trabajo ajustado a la norma, se brindaron capacitaciones a los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia para afianzar conocimientos y alinear esfuerzos colectivos.

De esta manera nuestra Cooperativa atiende y aplica las normas correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como al Comité Paritario y al Comité de Convivencia.

- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)**

Se contrataron los servicios del doctor Juan Fernando Hincapie Perez para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, de acuerdo con la circular externa número 04 del 27 de enero de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En este proceso de consultoría integral se ha diseñado y construido el manual de SARLAFT, se hizo acompañamiento personalizado y entrenamiento en puesto de trabajo al Oficial de Cumplimiento y la capacitación certificada obligatoria a los trabajadores asociados y directivos.

Como parte fundamental de los controles del SARLAFT y de comunicación con las autoridades competentes, se ha cumplido con los reportes de Ausencia de Operaciones en Efectivo y Reporte Negativos de Operaciones Sospechosas, las cuales deben realizarse a la UIAF trimestralmente, así mismo se envió reporte de avances trimestrales del SARLAFT a la Supersolidaria.

Nuestra Cooperativa viene atendiendo la normatividad correspondiente al SARLAFT.

- **INFORME PROCESOS JUDICIALES**

Fueron atendidos de manera oportuna las diferentes demandas que se presentaron en contra de La Comuna.

A la fecha, la CTA LA COMUNA, interviene como DEMANDADA solidaria en 57 procesos activos, discriminados así:

En la Corte Suprema de Justicia: (Recurso de Casación) 12 procesos. De ellos, suben a la Corte 7 con fallo a favor y 5 con fallo en contra.

En los Tribunales Superiores: (Recurso de Apelación) 22 procesos. De ellos, suben al Tribunal 18 con fallo a favor y 4 con fallo en contra

En Juzgados Laborales del Circuito: (Primera instancia) En curso 23 procesos pendientes de fallo.

La tendencia en las diferentes ciudades donde cursan los diferentes procesos, es a FAVOR de la CTA LA COMUNA, bien por prescripción o por pago de las diferentes pretensiones.

Así mismo se dio respuesta oportuna a todas las solicitudes de certificaciones y derechos de petición presentados. No se presentaron tutelas en nuestra contra.

- **INFORME DE COLPENSIONES**

Se continúa conciliando la cuenta de Colpensiones quedando al 31 de diciembre de 2017 así: \$10.142.924 como deuda real y \$168.819.001 como deuda presunta.

Es bueno recordar que la deuda real reportada por Colpensiones ascendía a la suma de \$53.456.578, y la deuda presunta ascendía a \$2.584.913.264 lo que significa que se ha conciliado \$43.313.654 en la real y \$2.416.094.263 en la deuda presunta.

Es importante informarles que se ha tenido múltiples dificultades con la plataforma de Colpensiones razón por la cual aún continuamos trabajando mancomunadamente con los funcionarios de Colpensiones para lograr la depuración total con esta entidad.

<b>CORTE A DICIEMBRE 30 DE 2017</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>DEUDA REAL</b>	<b>DEUDA PRESUNTA</b>
2004	\$3,058,518	\$7,196,878
2005	\$ 635,95	\$10,689,375
2006	\$2,918,358	\$11,256,875
2007	\$2,344,300	\$11,641,554
2008	\$1,134,400	\$9,898,080
2009		\$8,091,520
2010		\$17,210,400
2011	\$ 51,40	\$15,754,080
2012		\$19,275,072
2013		\$18,368,880
2014		\$18,256,320
2015		\$8,042,096
2016		\$6,765,907
2017		\$6,371,964
<b>Valor total</b>	<b>\$10,142,924</b>	<b>\$168,819,001</b>

- **DEVOLUCIÓN DE APORTES**

Se dio trámite de manera oportuna a las solicitudes de los Asociados que solicitaron su retiro y la devolución de los aportes. Para el año 2017 se retiraron 12 asociados con un monto total de aportes de \$5.320.087.

- **INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LOS FONDOS**

Fondo de Recreación Cultura y Deporte: Se ejecutó en su totalidad durante la vigencia 2017 la suma de \$12.695.859

Fondo de Educación: Se ejecutó en su totalidad durante la vigencia 2017 la suma de \$27.886.979.

Fondo de Solidaridad: Se ejecutó en su totalidad durante la vigencia 2017 la suma de \$6.347.929

De la ejecución de todos y cada uno de los anteriores fondos se encuentran las respectivas evidencias en nuestro archivo.

- **ASPECTOS LEGALES**

Finalmente nos permitimos declarar que el informe recoge los lineamientos establecidos en el artículo 47 del código de comercio, modificado por la ley 603 del año 2000, sobre asuntos que debe contener el informe de gestión, también incluye la exposición fiel sobre la evaluación de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Cooperativa.

En cumplimiento del artículo 01 de la ley 603 de Julio 27 de 2000, podemos garantizar a la Asamblea General de Asociados, a todos los asociados y los entes de vigilancia y control, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados de forma legal.

Dejamos constancia que la información requerida por el numeral tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor Secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

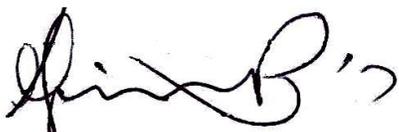
Conforme a lo estipulado, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la ley fueron puestos a disposición de los Asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la Gerencia, la Revisoría Fiscal, y del Consejo de Administración de la Cooperativa, organismos que lo aprobaron en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la Cooperativa ha cumplido durante la vigencia del año 2017 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

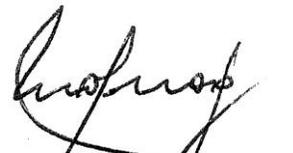
De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Queremos darles los agradecimientos a todos los asociados, al Consejo de Administración, al equipo de trabajo que con su compromiso hacen viable la Cooperativa. 6-

Atentamente,



HERNAN JAVIER PEREZ SOTO  
Presidente Consejo Administración



MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA  
Gerente General CTA LA COMUNA

